

FE DE ERRATAS

Tras presentarse una omisión en la transcripción, al momento de elaborar el Acuerdo Ministerial Nro. MAATE-2023-029 de fecha 12 de abril del presente año, correspondiente a la primera disposición final donde se menciona **“PRIMERA.** - *De la ejecución del presente Acuerdo Ministerial, encárguese a la Subsecretaría de Cambio Climático, a través de la Dirección de Mitigación del Cambio Climático, Dirección de Producción y Desarrollo Sostenible”*, se suscribe la presente Fe de Erratas:

En la Disposición final Primera, lo correcto es:

PRIMERA. - De la ejecución del presente Acuerdo Ministerial, encárguese a la Subsecretaría de Cambio Climático, a través de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 22 días del mes de noviembre del año 2023.

José Antonio Dávalos Hernández
MINISTRO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA